
COLOMER, Josep M.

Instituciones políticas

Editorial Ariel, S.A. Barcelona, España. 2001. 267 pp.

La obra intitulada *Instituciones políticas* fue escrita en el presente año por el profesor Josep M. Colomer, investigador en Ciencia Política en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas de la Universidad de Pompeu Fabra, quien en cinco capítulos nos muestra los antecedentes históricos de las instituciones políticas de varios de los países del mundo proporcionando ejemplos de cada uno de ellos, así como los conceptos básicos de cualquier democracia, además de precisar qué es la política, la elección social, a quiénes se puede votar, cómo se cuentan los votos, qué se vota y la elección de instituciones socialmente eficientes.

Durante el desarrollo de los cinco capítulos analiza diversos temas, entre los que se encuentra la teoría de la elección social, el estudio de las instituciones políticas, la utilidad social y un modelo de elección social.

Afirma que el objeto de la política es la provisión de bienes públicos por líderes, es decir, por los gobernantes, de tal manera que se logre un intercambio que beneficie tanto a los funcionarios como a los ciudadanos, siendo éste finalmente uno de los objetivos de la democracia.

En cuanto a la elección social analiza las diferentes reglas institucionales, desde la medida de los resultados, es decir, desde la satisfacción de las preferencias de los ciudadanos, para llegar a señalar cuáles son las reglas socialmente eficientes, y cómo es posible determinar que dependiendo de las reglas que se utilicen serán los resultados, existiendo un gran margen para señalar las probabilidades, a pesar de que algunas teorías consideran que es muy difícil garantizar que una elección pueda ser al mismo tiempo social y eficiente.

A partir de una perspectiva básica de qué instituciones conforman las estrategias de los actores y

su interacción, analiza las diferentes alternativas institucionales por sus distintos grados de restricción y su eficacia en la producción de elecciones sociales.

Refiere que el concepto de estabilidad está basado no sólo en el pluralismo político, sino también en las estrategias de los partidos políticos como el intercambio de votos en diferentes temas, las coaliciones multipartidistas y la cooperación internacional, sin que por ello deje de haber ganadores y perdedores permanentes.

Conforme con la idea de democracia, precisa que es deseable, porque crea mejores oportunidades, así como más regulares, a diferencia de las no democráticas para la satisfacción de las preferencias de los ciudadanos, por lo que se refiere a tres variables institucionales que producen diferentes grados de estabilidad y diferentes niveles de utilidad de la elección social; se trata de las siguientes:

1. El grado de dispersión de las preferencias de los votantes, según se trate de electorados simples o complejos.
2. La inclusividad de las reglas de votación y los procedimientos de decisión.
3. El número de dimensiones de temas en elecciones conjuntas y separadas, correspondientes a esquemas de unidad y de división de poderes.

En ese contexto, afirma que los regímenes democráticos pluralistas basados en electorados complejos, reglas de votación inclusivas y división de poderes, tienden a producir resultados socialmente eficientes.

En el segundo de los capítulos se refiere a la construcción histórica de electorados simples y complejos, argumentos sobre el sufragio y estrategias sobre los derechos de voto.

En este apartado, afirma que las comunidades políticas simples principalmente son aquellas de

tiempos pasados, aunque también en la actualidad se pueden identificar algunas. En este tipo de comunidades se concedían los derechos de voto a las cabezas de hogar, independientemente del número de miembros de la familia, bajo el supuesto de que todos ellos tenían preferencias homogéneas; además, habitualmente, sólo votaban los hombres, siendo esta clase de reglas vagas e informales. Sólo en algunas de estas comunidades se permitía votar a los jóvenes o a las mujeres.

Otra característica de las comunidades simples consistía en que las reglas de decisión eran altamente inclusivas, usándose reglas basadas en la unanimidad o cuasiunanimidad en reuniones y asambleas de vecinos que decidían por asentamiento o aclamación, o bien se usaban varios mecanismos de azar, incluidos los turnos y las loterías, para la rotación de los cargos que debían ejecutar las decisiones de la asamblea, los cuales eran considerados una carga más que un privilegio.

A efecto de ejemplificar a los electorados simples con diversas modalidades, el autor realiza un recorrido no sólo histórico, sino espacial, desde las comunas y cantones suizos, las comunas italianas, los municipios en Francia, el parlamento inglés, las colonias angloamericanas hasta llegar a las colonias iberoamericanas.

En opinión del profesor Colomer, el avance de las comunidades simples lo propició no sólo el comercio exterior, sino la ampliación de las comunicaciones y el creciente relieve de bienes públicos de gran escala, que llevaron a la formación de los modernos estados-nación e indujeron a los cambios importantes, entre los que se encuentran la redefinición del derecho al voto.

En cuanto a los electorados complejos, refiere que son las comunidades de los tiempos modernos en donde resultan de suma importancia los argumentos sobre el sufragio, la inocuidad, el riesgo, la amenaza y las estrategias sobre los derechos de voto.

Para ejemplificar a las comunidades complejas analiza el caso de los modelos latinos, en donde se encuentran Francia, Italia y España durante los siglos XIX y principios del XX; el modelo nórdico en donde cita a Alemania, Suecia, Noruega y Finlan-

dia, especificando que ahí introdujo el sufragio universal, incluido el voto a las mujeres y la aplicación de la representación proporcional, que se tradujo en una política de coaliciones multipartidistas.

El tercer capítulo analiza qué sucede después de que se emitió el voto, es decir, cómo se cuentan los votos, cuáles son las reglas para obtener un solo ganador, ya sea de mayoría absoluta o de mayoría relativa, cuáles son las reglas para obtener varios ganadores, cómo sucede con la representación proporcional y en las coaliciones multipartidistas, y cómo se lleva a cabo el conteo o escrutinio y con qué finalidad.

Cita como ejemplos los casos de España, Australia y Francia, hace referencia al sistema de mayoría absoluta, en donde los procedimientos de votación no cumplen algunas condiciones básicas de la elección social, como la monotonicidad y la independencia de las alternativas irrelevantes, en donde la utilidad social de los ganadores puede ser comparada desfavorablemente con los resultados probables mediante reglas de votaciones alternativas.

Al referirse a los sistemas de votación de mayoría relativa, el autor señala cómo el voto se usa para elecciones de masas, utilizado generalmente en regímenes parlamentarios basados en el modelo británico, o en presidenciales como Estados Unidos de Norteamérica, Perú, Brasil, Argentina, Guatemala, Colombia y casi toda América Latina.

Señala que existen gobiernos unificados, como lo son el parlamentarismo, el presidencialismo y el federalismo, en donde pudiera suceder que un solo partido político llegara a tener dominio sobre los poderes legislativo y ejecutivo de manera absoluta, de tal manera que se podría tener el siguiente escenario: *a)* Que reúna la mayoría en la asamblea y forme un gabinete de un solo partido, como suele suceder en los regímenes parlamentarios, *b)* Que el partido del presidente tenga la mayoría en la asamblea, en los regímenes presidenciales y semipresidenciales, como suele ocurrir en elecciones concurrentes, o bien *c)* Que el partido del gobierno central controle todos los gobiernos

regionales o locales, básicamente mediante el control de los jefes ejecutivos regionales o locales.

En cambio, el gobierno dividido cuenta con varios partidos políticos, lo cual puede producir los siguientes escenarios: *a)* Que ningún partido tenga mayoría en la asamblea y se forme un gabinete de coalición multipartidista, como suele suceder en los regímenes parlamentarios basados en la representación proporcional, *b)* Que el partido del presidente no tenga mayoría en el asamblea en los regímenes presidenciales y semipresidenciales, como tiende a ocurrir en las elecciones no-concurrentes, o *c)* Que el partido del gobierno central no controle la mayor parte de los gobiernos regionales o locales, es decir, los gabinetes multipartidistas.

Finalmente, en el último de los capítulos que es, sin duda, el resultado del análisis detallado de los anteriores, puntualiza cómo a través de la elección de las instituciones políticas se forman los diferentes sistemas, regímenes democráticos, o gobiernos parlamentario-presidencial, semipresidencial, parlamentario-representación proporcional, y cómo varían a través de las épocas, agrupando a gran número de Estados de los diferentes continentes en tres períodos históricos que van de 1874 a 1943, 1944 a 1973 y 1974 a 2000, con lo cual el profesor Colomer concluye su obra.

*Lic. Beatriz Guerrero Morales**

* Profesora Investigadora del CCJE.